

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NINOSKA ALEJANDRA CARDENAS ALVAREZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 188,100 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR PRESTACION DE SERVICIOS POR REPARTO DE
 CORRESPONDENCIA EN LA CIUDAD DE PTA ARENAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE
 FEBRERO DE 2010.-
 Fecha de Pago 02/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	4	02/03/2010	188,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :165

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		188,100
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	188,100	
Totales		188,100	188,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	188,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		169,290
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,810
Totales		188,100	188,100



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO (S)
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero